

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 353

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: DISCUTIENDO DE COMISION Nº3 ASUNTO Nº 332/88

PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO AL PEF A TRAVES

DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, INFORMES Y VEREDICION

CIVIL. -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA



S/Asunto N° 332/88

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de Resolución S/P.E.T. informes a través del Ministerio de Gobierno s/temas de Defensa Civil, presentado por el Bloque Partido Justicialista; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 6 de Setiembre de 1988

Carlos DELORENZO
Legislador

Hugo José GYARZO
Legislador

HUGO E. RUSSO
PRESIDENTE
COMISION N° 3

MARIA DEL VALLE TILCA
LEGISLADORA

Orden del Día N° _____

COMISION N° 3. Pod. Informativa

Entró en la sesión de: 01/09/88 -

MINISTERIO DE GOBIERNO Y TEMAS DE LEGISLACION CIVIL

SOLICITANDO AL PET INFORMES A TALLERES DEL

EXTRACTO: Bepoue. P.J. - Proyecto de Resolucion

N° 332 PERIODO LEGISLATIVO 1988

LEGISLADORES

HONORABLE LEGISLATURA

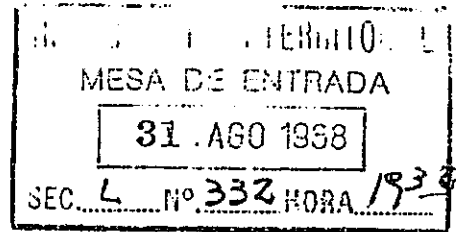


REPUBLICA ARGENTINA
TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA



PROYECTO DE RESOLUCION

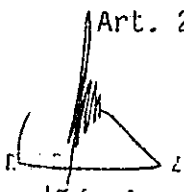
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
RESUELVE

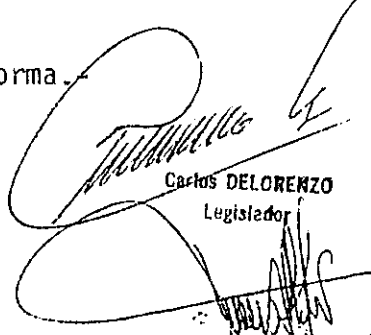
Art. 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, informe a través del Ministerio de Gobierno informe:

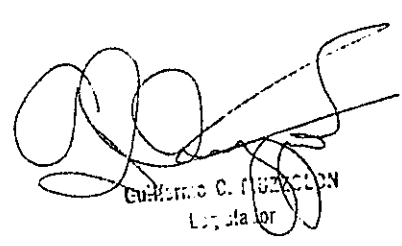
- a) Que programa específico de Defensa Civil ampara el tránsito de personas y tráfico correspondiente en la ruta tres entre Río Grande y Ushuaia en época invernal.
- b) Que medios de comunicación específicos son utilizados.
- c) Que apoyo directo se brinda ante contingencias meteorológicas.
- d) Cual es el equipamiento previsto.
- e) Cual es el programa de corto y mediano plazo con relación al área de Defensa Civil definiendo sus objetivos, políticas, programas, misión y función.
- f) Que habilitación y fiscalización de servicios de transporte de pasajeros se realiza, y que falencias han sido detectadas en los últimos tres meses.
- g) Cuantas inspecciones se realizaron a equipos de transporte público de pasajeros y de servicios de turismo especial en los últimos tres meses.
- h) Con que equipamiento de comunicaciones cuenta el destacamento de Policía Territorial implantado sobre ruta tres a la altura de Lago Escondido.
- i) Que canales efectivos de intercambio de información se realizan con Vialidad Nacional.


Daniel O. LOZANO
Legislador

Art. 2º: De forma


L. 332


Carlos DE LORENZO
Legislador


Guillermo C. PIZARRO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

Las últimas experiencias, con relación a la situación meteorológica en la Tierra del Fuego demostró que es preocupante el sistema que se aplica para brindar una eficiente acción de asistencia a personas que circulan en vehículos de autotransporte sobre ruta Nacional Nº tres.

La especial situación vivida por pasajeros que accidentalmente debieron trasladarse desde Río Grande a Ushuaia, al haber cancelado Aerolíneas Argentinas su escala en la Capital del Territorio, evidenció una improvisación en los sistemas de asistencia que en estos casos es necesario brindar.

Cabe destacar que ante situaciones como las vividas se hace necesario realizar un profundo análisis a fin de detectar medios y sistemas que permitan avanzar coherentemente sobre aspectos relacionados a la prevención de hechos como el mencionado, a pesar de otros antecedentes relacionados a incendios forestales atendidos con escaso equipamiento y a destiempo.

Concretamente el espíritu del presente proyecto de resolución guarda la expresa intención de replantear seriamente los sistemas utilizados hasta el momento, que entre los sectores responsables arbitren los medios para brindar respuestas rápidas y eficaces.

Carlos DELORENZO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto N° 332/88.-

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL


R E S U E L V E:

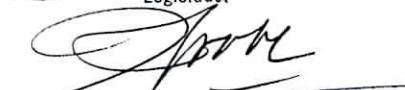
127

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, informe a través del Ministerio de Gobierno lo siguiente:

- a) Qué programa específico de Defensa Civil ampara el tránsito de personas y tráfico correspondiente en la Ruta Nacional N° 3 entre Río Grande y Ushuaia en época invernal.
- b) Qué medios de comunicación específicos son utilizados.
- c) Qué apoyo directo se brinda ante contingencias meteorológicas.
- d) Cuál es el equipamiento previsto.
- e) Cuál es el programa de corto y mediano plazo con relación al aérea de Defensa Civil definiendo sus objetivos, políticas, programas, misión y función.
- f) Qué habilitación y fiscalización de servicios de transporte de pasajeros se realiza, y qué falencias han sido detectadas en los últimos tres (3) meses.
- g) Cuántas inspecciones se realizaron a equipos de transporte público de pasajeros y de servicios de turismo especial en los últimos tres (3) meses.
- h) Con qué equipamiento de comunicaciones cuenta el destacamento de Policía Territorial implantado sobre la Ruta Nacional N° 3 a la altura de Lago Escondido.
- i) Qué canales efectivos de intercambio de información se realizan con Vialidad Nacional.

Artículo 2º.- De forma.


CARLOS DE LORENZA
Legislador


MARIA DEL VALLE TILCA
LEGISLADORA


Hugo José CYARZO
Legislador


HUGO E. RUSSO
PRESIDENTE
COMISION N° 3